



ALCALDÍA DE CAJICÁ  
SECRETARÍA JURÍDICA

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA  
JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CORRESPONDIENTE AL PRIMER  
SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

DE: Dra. LUZ AIDA PÉREZ TORRES  
Secretaría Jurídica (E)  
Secretaría General

PARA: Ing. ORLANDO DÍAZ CANASTO  
Alcalde de Cajicá

Dra. LUZ ADRIANA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Dr. JOSÉ IGNACIO GUALTEROS  
Secretario de Hacienda

Dra. AMANDA PARDO OLARTE  
Asesora Jurídica Despacho del Alcalde

REUNIONES

Convocatorias: 11

Actas: 09

Casos estudiados: 21

Informe Total Procesos Judiciales

PROCESO JUDICIAL	CANTIDAD
ACCIÓN POPULAR	4
ACCIÓN DE REPETICIÓN	3
CUOTAS PARTES	13
COACTIVO	1
EJECUTIVO	2
NULIDAD SIMPLE	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7
REPARACIÓN DIRECTA	3
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	1
NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	2
DENUNCIA PENAL	4
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

Acciones de repetición

Para el primer semestre de la vigencia 2019 no se iniciaron acciones de repetición, se continúa con el seguimiento de tres (3) acciones. Durante el primer semestre del 2019 no culminaron acciones de repetición interpuestas con anterioridad.



ESTAMOS  
CUMPLIENDO  
Y O ESTAMOS  
VIVIENDO  
CAJICÁ  
NUESTRO  
COMPROMISO



**ALCALDÍA DE CAJICÁ  
SECRETARÍA JURÍDICA**

**Condenas pagadas por la entidad durante la vigencia 2019**  
Para el primer semestre del año 2019 se pagó:

Condena impuesta por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Zipaquirá mediante Sentencia del 27 de septiembre de 2018, correspondiente al Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho N° 250002336000201800146-00 donde se pagó la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$56.398.083)

Pago de saldo impuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera, Subsección B, mediante Sentencia del cinco (5) de diciembre de 2018, correspondiente al Medio de Control de Controversias Contractuales N° 250002336000201800146-00 por la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$625.111.859)

En cumplimiento de la Acción Popular Expediente N° 25000-23-27-000-2001-0479-01 (Río Bogotá) se han pagado las siguientes sumas a favor de la Veeduría por concepto de visita de seguimiento así: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) por visitas realizadas durante los años 2016 al 2018, UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) por visita de seguimiento realizada durante el mes de enero de 2019; OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) correspondiente al mes de marzo de 2019, OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) correspondiente al mes de abril de 2019; y OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) por el mes de mayo de 2019.

Durante la vigencia 2019 no se presentaron llamamientos en garantía, ni se han presentado fallos sobre llamamientos en garantía.

**Informe Acciones de Tutela**

Total: 34 acciones

Temas: imposición de comparendos, pago de bono pensional, concurso de méritos; vulneración a los derechos: debido proceso y acceso a la justicia, derecho de petición, a la vida, dignidad humana, al trabajo, seguridad social, estabilidad laboral, mínimo vital, a la salud, a la honra y al buen nombre, a la familia, al medio ambiente y protección animal, a la seguridad, salubridad y moralidad pública, a la intimidad, libre desarrollo e igualdad.

Resultados favorables, donde se negó el amparo invocado, se declaró improcedente, se confirmó impugnación que niega el amparo o se desvinculó a la Administración de Cajicá en 25 tutelas. Se tuteló el derecho en 4 casos, dos donde la Administración presentó impugnación, otro donde únicamente se ofició a la Administración para expedir un certificado de existencia y representación legal de una propiedad horizontal, y otro que se concedió en parte el cual ya ha sido cumplido.



**ESTAMOS  
CUMPLIENDO  
Y ESTAMOS  
VIVIENDO  
CAJICÁ  
NUESTRO  
COMPROMISO**